

Con esta prueba se pretende que la persona aspirante a cursar estudios superiores demuestre su capacidad para comprender e interpretar un texto, y también que exponga de forma manifiesta su capacidad de expresión y su dominio de la norma escrita de tal manera que se pueda valorar la madurez intelectual del aspirante y su formación global. Por esa razón la prueba comprende distintos apartados:

- 1) Resumen del contenido del texto propuesto. El resumen debe expresar lo esencial del texto, es decir, debe incluir el tema o idea principal y los temas o ideas secundarias (sin valoraciones personales), por lo que no debe sobrepasar un tercio del texto propuesto en el examen. No debe contener datos que no estén en el original (fidelidad de contenido) y debe ser objetivo.
- 2) Estructura del texto propuesto: la forma en que el contenido se distribuye a lo largo del texto, es decir, cómo se organiza la información que aparece en el texto. Para ello se deben delimitar sus partes, haciendo mención expresa dónde empieza y dónde termina cada una de sus partes, y por qué; qué progresión temática hay en el texto o en cada parte; analizar las relaciones lógicas y lingüísticas que, en su caso, se determinen.
- 3) Identificación del tipo de texto y explicación de sus características. Para contestar a esta pregunta hay que basarse en los propios datos del texto expuesto, que siempre se utilizará como base de argumentación para la identificación del texto: dónde está publicado, quién es su autor, qué tipo de texto es y por qué, etc. Una vez identificado, además de explicar las características teóricas de ese tipo de texto, el aspirante tiene que justificarlas con el texto de examen.
- 4) Comentario crítico personal sobre el texto en su totalidad o sobre algún aspecto particular, según se especifique en el enunciado correspondiente. Se sugiere que, al redactar el comentario, se tenga en cuenta la tesis o argumentación que se va a desarrollar, que la argumentación esté debidamente estructurada según los temas o ideas que se van a tratar, que la subjetividad (opinión personal) que se utilice esté relacionada con la relevancia y actualidad del tema propuesto y que se cuide la ortografía y el lenguaje, tanto la sintaxis (como signos de puntuación o adecuado uso de tiempos verbales), como el léxico empleado (evitando en lo posible un vocabulario excesivamente coloquial, impropio o impreciso). Por otra parte, se valorará la originalidad con la que se trate el tema del texto propuesto, tanto porque se añadan nuevos argumentos o porque los ya existentes sean expuestos desde otro punto de vista.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID
PRUEBA DE ACCESO A LA AUNIVERSIDAD PARA MAYORES DE 25 AÑOS
Convocatoria 2010

COMÚN

MATERIA: COMENTARIO DE TEXTO

INSTRUCCIONES GENERALES Y VALORACIÓN: INSTRUCCIONES: Sobre la base de un mismo texto se proponen al alumno dos pruebas: la de Comentario de Texto y la de Lengua Castellana. Se recuerda al alumno que el resumen (primera pregunta) debe expresar la esencia del texto respetando la fidelidad del contenido, sin repetir enunciados completos del original y sin escribir valoraciones personales. Se sugiere al alumno que la última pregunta (comentario crítico personal) contenga una adecuada interpretación del texto, de manera que el contenido del comentario, debidamente estructurado, tenga relación con el tema propuesto. **DURACIÓN:** Una hora. **CALIFICACIÓN:** 1) Resumen del texto: hasta 2 puntos; 2) Esquema u organización de su contenido: hasta 2,5 punt; 3) Identificación del tipo de texto: hasta 2,5 puntos; 4) Comentario crítico personal: hasta 3 puntos.

TEXTO

"ANTE TODO... ¡LA SALUD!"

Te cuento una historia real, narrada por un amigo que lleva años trabajando Kenia. Se llama Dan Griffin y me la contó así:

"De camino a Nairobi, la capital de Kenia, un compañero y yo hicimos un alto para comer en un pueblo. Aparcamos el coche no lejos de un vendedor ambulante que ofrecía patatas fritas y otras viandas como fruta fresca o maíz. Cuando me acerqué al pequeño puesto del vendedor, mi compañero, agobiado y consternado, me explicó que esos chiringuitos eran muy peligrosos para la salud, que no estaban sometidos a ningún tipo de control oficial ni médico y me citó una larga lista de enfermedades que podíamos contraer al ingerir esa comida, que podía estar en malas condiciones higiénicas.

Después de escucharlo, el vendedor nos aseguraba que sus alimentos eran frescos, de ese mismo día, que no los freía en aceite viejo y que el agua que utilizaba era limpia y estaba hervida. Pero mi compañero no se fiaba y le llevaba la contraria, diciendo que se debería tirar la comida que llevaba tanto tiempo en la calle o bien avisar a las autoridades y poner una denuncia.

Justo detrás del puesto había un pequeño restaurante, muy coqueto y tranquilo. Allí nos dirigimos y disfrutamos de una comida "higiénicamente segura", inclusive unas sabrosas patatas fritas y una exquisita fruta fresca como postre. Cuando terminamos de comer, volvimos hacia nuestro coche y pasamos de nuevo por delante del vendedor, que tenía el puesto completamente vacío.

- Me alegro mucho de que usted haya seguido mi consejo –le dijo mi amigo- y que se haya deshecho de todos esos alimentos en malas condiciones, sobre todo de esas grasientas patatas fritas.

- ¡Oh, no, qué va, en absoluto!- replicó el vendedor. Ha venido el encargado de ese pequeño restaurante de ahí al lado y me ha comprado toda la comida hace una hora, más o menos, así que rápidamente he vendido hoy toda mi mercancía."

Cada uno puede sacar distintas conclusiones de la historia. Pero una cosa es cierta: con demasiada frecuencia cuenta más la imagen que la realidad de lo que nos quieren vender.

PREGUNTAS:

1. Resuma el texto.
2. Indique el esquema u organización de su contenido, señalando expresamente la idea principal y las secundarias.
3. Identifique de qué tipo de texto se trata, indicando las características generales que permiten su clasificación.
4. Escriba un comentario crítico-personal, tanto sobre el texto en su totalidad como sobre algún aspecto particular que aparezca en el mismo.

COMENTARIO DE TEXTO

CRITERIOS ESPECÍFICOS DE CORRECCIÓN

- 1) Se puntuará con un máximo de 2 puntos el resumen que, sin utilizar reiteradamente frases literales del texto, recoja la idea fundamental y las secundarias (sin caer en los detalles). En fracciones de 0.25 se irán descontando de ese total la ausencia de una determinada idea, la mezcla o confusión de ideas, o la omisión de aspectos relevantes del texto. También se podrá descontar en fracciones de 0.25 una extensión excesivamente larga del resumen o que éste sea una opinión personal del texto, sin respetar la fidelidad al texto original ni la objetividad propia de un resumen.
- 2) La persona aspirante que estructure el texto completo, diferenciando sus partes y señalando dónde empieza y termina cada una de ellas será puntuada con un máximo de 2.5 puntos. La ausencia de determinada parte, la mezcla o confusión de partes, y/o la falta de especificación de los límites de cada parte podrán restar puntuación en fracciones de 0.25 puntos.
- 3) Por la identificación del tipo de texto y su justificación (dónde está publicado, quién es el autor, etc.) se concederá 1 punto. Por la especificación de cada una de las características propias del texto (léxicas, estilísticas, sintácticas, literarias, técnicas) se irá puntuando en fracciones de 0.25 hasta alcanzar un máximo en esta pregunta de 2.5 puntos.
- 4) Se valorará especialmente el grado de madurez intelectual del aspirante, su formación global y, muy especialmente, su capacidad de expresión y su dominio de la norma escrita. Para ello se valorará la originalidad de las ideas que aporte sobre el texto, su capacidad de argumentación, de estructuración y de hilazón lógica entre las distintas partes de su exposición escrita, así como la precisión lingüística en el desarrollo argumental.

1. Resumen del texto. Se cuenta una anécdota que sucedió a propósito de los prejuicios que se pueden tener por las apariencias. Narra la historia de dos hombres que hicieron un alto en su camino para comer y que prefirieron elegir un restaurante que un puesto de la calle, porque a uno de ellos éste le parecía insalubre; cuando salieron, se enteraron de que, en realidad, en el restaurante consumieron la comida del puesto callejero, sin perjuicio para su salud.
2. Esquema: se puede dividir en tres partes: introducción (líneas 1-2); nudo o narración en estilo directo del cuento (texto entrecorinado) y moraleja (últimas dos líneas). Se dará por válido si el texto se divide en dos partes (historia y moraleja), o si algún examinando divide, a su vez, el texto en distintas partes (la historia subdividida en varias partes, por un lado, y, por otro la moraleja).
3. Identificación del tipo de texto: cuento o narración breve. Se dará por válido si algún examinando lo considera un texto narrativo de carácter coloquial o anecdótico. Características: dado que la finalidad del texto es contar o narrar unos acontecimientos en los que intervienen unos personajes, se darán por válidas las características relativas al texto narrativo (no sólo a las del cuento): la brevedad del relato, la sencillez de la exposición y del lenguaje y la intensidad emotiva. Se valorará que se especifique el espacio físico (ambientación o localización de los sucesos), el desarrollo temporal y la secuencia de su estructura, es decir, la presentación ordenada de los hechos según el tiempo y el orden en que se presentan (en el texto, por ejemplo, antes de comer/después de comer y los conectores que se utilizan para enlazar las secuencias; el encuentro de los personajes, etc.). Otros aspectos que se pueden comentar son: el título (sugere, tanto porque pueda indicar el contenido del relato como por el efecto sorpresa que produzca en el lector); el argumento; tipo de cuento/narración (fantástico, de miedo, realista, en prosa/verso, etc.); personajes (heroicos, de animales, legendarios, realistas, efectistas, etc.); el ritmo del lenguaje y cómo se llega al final, si éste es sorprendente o lógico (recuerda a la oralidad y, por lo tanto, al origen del cuento, tal como se puede entender en las dos primeras líneas del texto); capacidad del relato breve para atraer el interés del lector, que reconstruye o interioriza la historia como algo verosímil. En cuanto al estilo, se puede comentar el “yo” del narrador (cómo se integra en el relato) y el cambio entre el estilo narrativo y el estilo directo, en el que los personajes dialogan; si hay distintos registros en la dicción de los personajes (es decir, que, según el papel que desempeñen haya un léxico distinto o semejante, juegos de humor o ironía en alguno de ellos, etc.).
4. Comentario crítico-personal: se valorará la madurez intelectual del aspirante, su capacidad para entrelazar los distintos argumentos de su exposición en relación con el contenido del texto, sus propias ideas a partir de las que aparecen en el texto, su capacidad de expresión y su dominio de la norma escrita, tanto desde el punto de vista de la riqueza del léxico como de unas correctas sintaxis y ortografía.